

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0109/18

VISTO:

El Registro dispositivo de alerta para mujeres agredidas, familiares convivientes, personas de la tercera edad o adultos mayores, personas solas de edad avanzada, personas que habiten en zona agropecuaria creado por ordenanza N° 3319/13; y

CONSIDERANDO:

Que conforme Ordenanza, el Departamento Ejecutivo en su reglamentación, debía establecer prioridades de entrega de un dispositivo de botón antipánico, teniendo en cuenta situaciones de vulnerabilidad, judiciales, sociales y otro aspectos a considerar, tal reza el Art. 4 de la normativa regulatoria.-

Que es menester conocer como se ha desarrollado el cumplimiento de la norma local durante el período que se viene aplicando.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda, ===== informe como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza 3319/13, indicando especialmente:

- a) Cantidad de dispositivos de botón antipánico que ha adquirido la Municipalidad de Coronel Dorrego durante la vigencia de la ley local.-
- b) Demanda existente de dichos dispositivos, indicando fuente de requerimiento.-
- c) Posibilidad que el dispositivo sea entregado a la totalidad de las personas de la tercera edad o adultos mayores, personas solas de edad avanzada y personas que habiten en zona agropecuaria que lo requieran.-
- d) Cantidad de botones antipánico que se encuentran activos y cantidad que a la fecha requieren reparación, indicando en este último caso, costo que demanda la misma.-
- e) Costo de adquisición de cada dispositivo, indicando lugar en que el Municipio de Coronel Dorrego se encuentra adquiriendo.-
- f) Informe si los requerimientos de Organismos estatales y/o judiciales es posible satisfacer a la fecha.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de julio de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0006/18